

Fecha: Julio 28 de 2025	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Ober Soto Solano Profesional CPS-OCIG Zulma Patricia Moreno Silva Profesional CPS-OCIG Gisela Sanmiguel Delgado Profesional CPS-OCIG María Fernanda Obregón Profesional CPS-OCIG Mario Fernando Pérez Profesional CPS-OCIG	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas 2025				
Clase de Informe: <table><tr><td>Seguimiento</td><td>x</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	x	Evaluación		Tema: Seguimiento al Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, con corte a junio 30 de 2025.
Seguimiento	x				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y al Cumplimiento de la Metodología para la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, con corte a junio 30 de 2025, formulado por la Administración Central para la vigencia 2025.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar la formulación e implementación del Plan de Acción derivado de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y Espacios de Diálogo realizados en la vigencia 2024 y primer semestre de 2025.
- ✓ Revisión de evidencias y verificación al cumplimiento de las acciones formuladas por las dependencias de la administración central en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025.
- ✓ Realizar recomendaciones que le permitan a la alcaldía de Bucaramanga tomar decisiones oportunas para el cumplimiento del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la revisión de la formulación e implementación del Plan de Acción derivado de los compromisos adquiridos en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y en los Espacios de Diálogo realizados en la vigencia anterior y el primer semestre de 2025, así como la verificación de las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, con corte a junio 30 de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley Estatutaria 134 de 1994 *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”*
- ✓ Decreto 028 de 10 de enero de 2008 *“Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”*
- ✓ Ley Estatutaria 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ CONPES 3654 de 2010 *“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”*.
- ✓ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 2 de 7

- ✓ Ley 489 de 1998 *"Por la cuál se dictan normas sobre la organizacion y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
- ✓ Decreto 230 de 2021 *"Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"*.
- ✓ Circular Conjunta 100-001 de 2021 Departamento Administrativo de Función Pública.
- ✓ Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Función Publica.
- ✓ Manual Rendición de Cuentas Alcaldía de Bucaramanga.
- ✓ La Metodología para la Rendición de Cuentas 2025 de la Alcaldía de Bucaramanga
- ✓ Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025 de la Alcaldía de Bucaramanga

5. DESARROLLO

La rendición de cuentas como proceso fundamental para garantizar la transparencia, la responsabilidad, promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones y contribuir a la mejora continua de la gestión pública, debe garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de Gestión – OCIG, en cumplimiento a sus roles propios y como dependencia encargada de la valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento a los procesos de la administración municipal, establecidos en el Decreto 648 de 2017. Realiza el presente seguimiento así:

5.1. **Formulación e implementación del Plan de Acción derivado de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en las Audiencias de Rendición de Cuentas y Espacios de Diálogo realizados en la vigencia 2024 y primer semestre de 2025.**

El "Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2" emitido por Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, establece como uno de los propósitos de la etapa de "Seguimiento y Evaluación" el Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

Igualmente en el MANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDIA DE BUCARAMANGA Adoptado en el sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga con el Código: P-DPM-10100-170-001 en la Etapa de Seguimiento y Evaluación, título: Plan de Acción Seguimiento Compromisos Rendición de Cuentas, establece: "... la entidad debe elaborar un Plan de Acción - Seguimiento Compromisos Rendición de Cuentas, bajo el formato F-DPM-1210-238,37-045, el cual deberá incluir las acciones específicas, los responsables y los plazos establecidos para el cumplimiento de cada compromiso asumido por la Administración ante la ciudadanía. Además, será divulgado entre los participantes y socializado con la comunidad para garantizar su conocimiento y transparencia..."

Por lo anterior la Secretaría de Planeación:

Elaboró el Plan de Acción correspondiente a los compromisos derivados de la primera Audiencia Pública, realizada el 21 de agosto de 2024. Para tal fin, se emitió la Circular No. 112 de 2024, mediante la cual se solicitó a las dependencias el reporte de avances y proyecciones con corte a diciembre del mismo año. El documento fue consolidado y publicado en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>

Mediante la Circular No. 39 de 2025, se convocó una jornada de monitoreo del mencionado Plan de Acción, con el propósito de verificar los avances y los soportes asociados a cada compromiso, con corte a febrero de 2025. Dicha jornada se llevó a cabo el 20 de marzo de 2025, a través de cuatro mesas de trabajo presenciales, con la participación de las dependencias responsables.

El 27 de mayo de 2025, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 62, convocando a las distintas dependencias a participar en la formulación del nuevo Plan de Acción derivado del segundo ejercicio de Rendición de Cuentas, realizado el 14 de diciembre de 2024. Como

resultado, se llevaron a cabo seis mesas de trabajo los días 3 y 4 de junio de 2025, en las que se identificaron y consolidaron las acciones institucionales para atender las observaciones e inquietudes planteadas por la ciudadanía.

El documento que evidencia el avance fue publicado el 16 de junio de 2025 en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/>.



La Oficina de Control Interno de Gestión en el desarrollo del presente seguimiento verificó el enlace mencionado anteriormente.

El equipo auditor consulta el documento de Excel denominado *“Plan de Acción Seguimiento de los compromisos de la rendición de cuentas II-2024 – Avance corte jun 2025”*, documentado en el formato institucionalizado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC con el Código: F-DPM-1210-238,37-045, el cual contiene un total de 23 Indicadores de compromisos de la administración central e institutos descentralizados, adquiridos con la ciudadanía en las dos audiencias de rendición de cuentas realizadas en la vigencia 2024 así:

Fecha	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Indicadores de Compromiso	% de Avance del Monitoreo Sec. Planeación
21/08/2024	Primera Audiencia - Neomundo	7	59%
14/12/2024	Segunda Audiencia - Plaza Cívica Luis Carlos Galán	16	47%
Total general		23	51%

Tabla Elaborada por Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG

Resultado del monitoreo realizado por la Secretaria de Planeación por dependencias responsables de la administración central, se consolida la siguiente tabla.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Indicadores de Compromiso	% de Avance del Monitoreo Sec. Planeación
Secretaría Administrativa	1	30%
Secretaría de Infraestructura	8	49%
Secretaría de Planeación	2	3%
Secretaría de Salud y Ambiente	1	100%
Secretaría del Interior	4	70%
Subsecretaría de Ambiente	2	20%
Total general	18	45,33%

Tabla Elaborada por Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG

El resultado del seguimiento descrito anteriormente, arrojó un 45,33% de cumplimiento parcial con corte a junio de 2025.

Si bien, se observa formulación, publicación e implementación de Planes de acción a los compromisos también se observa que no fueron publicados de manera oportuna toda vez que el Plan correspondiente a la Segunda Audiencia - Plaza Cívica Luis Carlos Galán realizada el 14 de diciembre de 2024, fue publicado (dado a conocer a la ciudadanía) en la página web en el monitoreo realizado en el mes junio de 2025.

5.2. Publicación en la página web Institucional de La Metodología para la Rendición de Cuentas 2025 y el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025

La Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG, Consulta la página web institucional en donde se observó la publicación de:

A. Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, su publicación fue solicitada por la Secretaría de Planeación mediante correo electrónico el 30 de enero de 2025, y su publicación fue notificada por la OATIC en la misma fecha, dentro del hilo de correo mencionado.

Link: <https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>

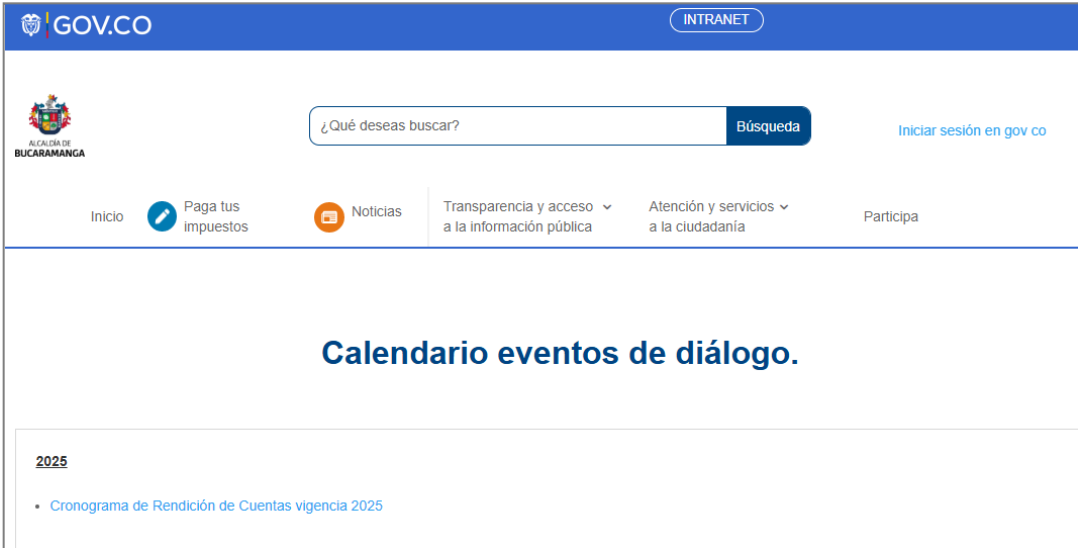


B. Adicionalmente se observa publicación de la Metodología para la Rendición de Cuentas 2025 y Cronograma de Rendición de Cuentas 2025 solicitada por la Secretaria de Planeación mediante correo electrónico el 30 de abril de 2025, y su publicación fue notificada por la OATIC en la misma fecha, dentro del hilo de correo mencionado.

Link: <https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-estrategias/>



Link: <https://www.bucaramanga.gov.co/calendario-eventos-de-dialogo/>



5.3. Cumplimiento del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025.

La Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG, verificó el avance al cumplimiento de las actividades formuladas en el **Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025**, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, en concordancia a los lineamientos dados por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Para la vigencia 2025, se formularon 49 acciones, distribuidas entre 15 dependencias responsables y consolidadas por la Secretaría de Planeación. Verificados los soportes presentados por las dependencias, la Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) evidenció el siguiente resultado de cumplimiento correspondiente al primer semestre de 2025.

PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

	DEPENDENCIA	Acciones	% de Cumplimiento (corte Jun de 2025)
1	Área de Prensa y Comunicaciones	1	50
2	DADEP	2	43
3	OATIC	1	50
4	Oficina de Control Interno Disciplinario	1	33,33
5	Oficina de Valorización	1	100
6	Secretaría Administrativa	3	16,66
7	Secretaría de Desarrollo Social	11	51,9
8	Secretaría de Educación	2	25
9	Secretaria de Hacienda	2	0
10	Secretaría de Infraestructura	4	42,8
11	Secretaría de Planeación	10	43,33
12	Secretaría de Salud y Ambiente	2	50
13	Secretaría del Interior	7	32
14	Secretaría Jurídica	1	50
15	Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	50
	Total	49	42.5 %

Tabla Elaborada por Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG

- ✓ El resultado del seguimiento descrito anteriormente, realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, arrojó un 42.5 % de cumplimiento parcial con corte a junio 30 de 2025, atendiendo lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, *“todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana”*.

- ✓ De acuerdo con lo revisado por el equipo auditor de la OCIG, se constató que el avance corresponde a las actividades realizadas durante el primer semestre, en la mayoría de los casos no se tiene definido el o los períodos en los que se adelantarán las acciones de participación ciudadana, están contempladas para realizar durante la vigencia, razón por la que durante el seguimiento realizado la observación del equipo auditor fue “se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución”.

5.4. Cumplimiento de la “La Metodología para la Rendición de Cuentas 2025” aplicado a las Audiencias de Rendición de Cuentas realizadas en el primer semestre de 2025.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de rendición de cuentas para la vigencia 2025 las Audiencias públicas están programadas para el segundo semestre de 2025 así:

AUDIENCIAS DE RENDICION DE CUENTAS 2025	
Primera Audiencia de Rendición de Cuentas	Agosto
Encuentro de Dialogo con Niños, Niñas y Adolescentes de Bucaramanga	Noviembre
Segunda Audiencia de Rendición de Cuentas	Diciembre

6. CONCLUSIÓN:

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación formuló e implementó el Plan de Acción derivado de los compromisos adquiridos en las Audiencias de Rendición de Cuentas y Espacios de Diálogo con la ciudadanía. No obstante, se identificó que la consolidación y publicación del plan de acción correspondiente a la audiencia pública realizada en diciembre de 2024 se efectuó de manera extemporánea, hasta el mes de junio de 2025. Esta situación limita el ejercicio oportuno del control social y el seguimiento ciudadano a los compromisos asumidos por la administración.

Se evidencia que, la entidad publicó en su sitio web institucional el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en concordancia con el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 1757 de 2015.

Se evidenció un avance del 42,5% en las acciones previstas en dicho plan estratégico. Aunque dicho avance es coherente con el periodo evaluado, es fundamental que desde la etapa de formulación de la estrategia se definan y comuniquen con claridad las fechas en que se desarrollaran los espacios de diálogo y rendición de cuentas. Esto permite garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la información pública y fortalecer el control social por parte de la ciudadanía y demás grupos de valor.

7. RECOMENDACIONES

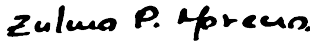
- Ejecutar en su totalidad los espacios de diálogo y actividades definidas en la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2025, asegurando que estos escenarios promuevan la participación pública, la vigilancia ciudadana y la toma de decisiones informadas, conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del DAFP.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a servidores públicos y contratistas sobre los principios, enfoques y beneficios de la rendición de cuentas, en línea con los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Artículo 133 del Decreto 1083 de 2015).
- Consolidar y publicar oportunamente los planes de acción derivados de los compromisos adquiridos en las audiencias públicas, garantizando su disponibilidad para el control social. Se recomienda que dicha publicación se realice dentro de un término no mayor a 30 días posteriores a la realización de los espacios participativos.
- Diseñar e implementar espacios complementarios de diálogo ciudadano, más allá de las audiencias públicas formales, que permitan una interacción continua con la comunidad.

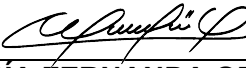
- Redactar los informes de rendición de cuentas en lenguaje claro, accesible y comprensible, conforme a los lineamientos de lenguaje ciudadano, promoviendo así una comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés.
- Asegurar la publicación permanente, actualizada y accesible de la información de interés ciudadano, incluyendo resultados de los espacios de diálogo, compromisos, avances y cumplimiento de metas, en medios institucionales como la página web oficial y redes sociales.

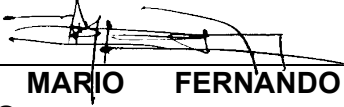
Estas recomendaciones buscan fomentar una cultura institucional orientada a la transparencia, la rendición de cuentas permanente y la participación ciudadana efectiva, como elementos fundamentales del buen gobierno, contribuyendo a la mejora continua y a la legitimidad de la administración pública ante la ciudadanía.

Por parte del líder del proceso, adelantar las actuaciones señaladas en el procedimiento para la elaboración de informes de evaluación y/o seguimiento cod: P-CIG-1300-170-008.

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Nombre: ZULMA PATRICIA MORENO SILVA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno - OCIG	Cargo: Profesional CPS - OCIG

Firma 	Firma 
Nombre: GISELA SANMIGUEL DELGADO	MARÍA FERNANDA OBREGÓN
Cargo: Profesional CPS - OCIG	Cargo: Profesional CPS - OCIG

Firma 
Nombre: MARIO FERNANDO PÉREZ CAMACHO
Cargo: Profesional CPS - OCIG